

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37559** HUESCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 430/2010 referente al concursado Construcciones Inmobiliarias Novellón, S.A. con CIF A22138689, por auto de fecha 31 de julio del 2019 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Se acuerda la conclusión del Concurso de Construcciones Inmobiliarias Novellón, S.A. y el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos de la concursada.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de Construcciones Inmobiliarias Novellón, S.A.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 5 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Lacasta Bergua.

ID: A190049380-1